

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICO Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1204/2017, DE 26 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. Nº 100, DE 28 DE ABRIL DE 2017).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 9 de abril de 2018, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. nº 91 de 17 de abril de 2018), se comunica a ese Centro Directivo, para que se proceda a su publicación mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, la siguiente información relacionada con el proceso selectivo de referencia:

PRIMERO: Una vez transcurrido el plazo para formular alegaciones en relación con la comunicación del Tribunal de fecha 22 de octubre de 2018, y como quiera que no ha sido recibida reclamación alguna a tal efecto, este órgano colegiado confirma el contenido de dicha comunicación, elevando a definitiva la relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio de la oposición, así como la plantilla de respuestas correctas del mencionado ejercicio y el nivel mínimo necesario para su superación, extremos todos ellos incluidos en la aludida comunicación.

SEGUNDO: Efectuar la convocatoria, en llamamiento único, a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio de la oposición, que se celebrará en la fecha, hora y lugar que a continuación se señalan, y conforme a los términos dispuestos en la base 7.1.1.2. de la ya reseñada Orden 1204/2017, así como teniendo en cuenta los criterios que se indican seguidamente:

FECHA Y HORA: 30 de noviembre de 2018, a las 16:00 horas.

LUGAR: Sede del Centro de Formación de la Dirección General de la Función Pública, sita en Paseo de Eduardo Dato, nº 2 duplicado - Madrid – 28010.

Para la realización del citado segundo ejercicio:

- ✓ Los aspirantes **no podrán llevar documentación ni material al examen.**
- ✓ Los aspirantes irán provistos de bolígrafo azul o negro, que permita hacer uso de papel autocopiativo.

- ✓ Durante la realización del ejercicio, no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- ✓ Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior lectura del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL:



Fdo.: José María Hernán-Gómez Muñoz.